

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA

“Informe comparado sobre cooperación al desarrollo y papel de los agentes sindicales en el marco de la Agenda 2030 en Extremadura”

PROYECTO “Alianzas y Diálogos por la cooperación sindical”

INTRODUCCIÓN

La Fundación 1º de Mayo (F1M), cuenta con más de 30 años de experiencia en el ámbito de la promoción de ideas y propuestas en materia de derechos económicos y sociales, gobernanza y relaciones laborales; a través de la realización de estudios, jornadas, seminarios y revistas. Además cuenta con amplia experiencia en la gestión y ejecución de proyectos de investigación, estudios, cooperación internacional y sensibilización para el desarrollo. La Fundación se ha fusionado recientemente con la Fundación Paz y Solidaridad Gregorio Morán, constituida en el año 1997 por decisión y mandato de CCOO de Extremadura, con sede principal en Mérida y con representación y delegaciones en las 8 comarcas de Extremadura: Don Benito, Almendralejo, Zafra, Badajoz, Plasencia, Navalmoral, Coria y Cáceres.

Dentro de la Fundación 1 de Mayo, se encuentra el Instituto Paz y Solidaridad, creado en 1989 con la misión de promover en el ámbito internacional la defensa y promoción de los Derechos Humanos, focalizando dentro de ellos los laborales y sindicales, apoyando a los/as trabajadores/as que, en todo el mundo, se ven privados de ellos, así como a sus organizaciones representativas en sus esfuerzos por lograr el desarrollo de sus pueblos, basado en la justicia, la solidaridad y la paz. Para ello, Paz y Solidaridad desarrolla acciones de cooperación en Países en Desarrollo, así como Campañas de Sensibilización y Educación para el Desarrollo, procurando la implicación solidaria de los/as trabajadores/as en España.

La Fundación ha ejecutado diversos proyectos y acciones de Educación para el Desarrollo dentro del ámbito sindical (ámbito laboral) como con el resto de la población extremeña; la mayoría con un fuerte contenido en sensibilización y formación a lo largo de toda su andadura. Muestra de ello pueden ser los trabajos realizados con empresas y plantilla, a través de la Representación Legal de Trabajadores y Trabajadoras (RLT) en materia de Responsabilidad Social Empresarial, cofinanciados por la AEXCID, o bien los trabajos iniciados en el año 2009 en los centros educativos públicos de Extremadura en materia de Objetivos de Desarrollo del Milenio a través de material didáctico, la Solidaridad, Interculturalidad, Equidad de Género, Trabajo Decente, Trabajo infantil, Derechos de la Infancia y Transformación social desde el entorno educativo, con financiación de la Diputación de Badajoz y la AEXCID desde 2009 hasta la fecha.

Desde el año 2016 y hasta la actualidad se desarrollan Proyectos de Cooperación para el Desarrollo en los ámbitos de la Investigación y Sensibilización, apoyados por la Agencia Extremeña de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AEXCID).

Contexto

La situación de crisis sanitaria que ha paralizado el mundo ha tenido consecuencias gravísimas para el empleo; el 94% de trabajadores/as del mundo viven en países donde se han adoptado medidas restrictivas a causa de la pandemia. Hay 4.000 millones de personas en el mundo sin protección social y el 60% de las trabajadoras y trabajadores se incluyen en

la categoría del trabajo informal. A ello se suma la existencia de sectores que, de manera estructural, presentan un alto nivel de vulnerabilidad y de precarización, como son las mujeres, las personas jóvenes o las personas migrantes.

Por todo ello es necesario reconstruir desde el factor trabajo decente y apuntar hacia un nuevo modelo productivo más inclusivo, igualitario y respetuoso con el medio ambiente; que permita superar los efectos que esta crisis está teniendo en los países empobrecidos. Como pista para la reconstrucción se apunta la aplicación de una visión global de derechos. Así, el Trabajo Decente como derecho es uno de los ejes transversales de la Agenda de Desarrollo Sostenible vigente actualmente. Uno de sus pilares son los sistemas de Protección Social que garanticen la transición hacia sociedades más justas que pongan en marcha transiciones ecológicas y energéticas que apunten hacia energías renovables y que garanticen la inversión en las personas y en Diálogo social como escudo de protección. Para todo ello es fundamental reforzar y reconocer el papel de las organizaciones sindicales e invertir en las instituciones del trabajo para responder desde ellas a los retos derivados de la pandemia. La cooperación sindical se basa en:

- Los sindicatos de clase como agentes de cambio y transformación social.
- El trabajo decente como eje de desarrollo.
- El fortalecimiento del tejido organizativo y de conocimiento para el ejercicio de derechos humanos, laborales, ambientales
- La participación y la gobernanza democrática como ejercicio de derechos.
- Las alianzas entre actores para la consecución de los objetivos de desarrollo sostenible.

El cumplimiento de la Agenda 2030 pasa por el reconocimiento del papel diferenciado de la pluralidad de actores en el desarrollo sostenible, la especificidad del valor añadido de su cooperación. Todo ello con los recursos necesarios, avanzando en el incremento de fondos dedicado a la AOD, que saque a España de la cola de Europa, y alcanzar el 0,7% del PIB . En cuanto a AOD descentralizada, la media se sitúa en 2019 en 0,11%. Si bien por encima del 0,20% se encuentran Euskadi, Extremadura y Navarra. La cooperación descentralizada se construye alrededor de las iniciativas de la sociedad civil y agentes sociales, entre ellos las organizaciones sindicales y sus fundaciones.

BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

“Alianzas y Diálogos por la cooperación sindical” es una iniciativa enmarcada en un amplio proceso de reforma del sistema de cooperación al desarrollo en Extremadura, que también se está desarrollando a nivel estatal. Los elementos que componen el título constituyen pilares de la acción sindical, el diálogo social, y la negociación y acuerdos, como bases para las alianzas.

La iniciativa pretende mejorar el conocimiento de la población extremeñas acerca de la cooperación sindical, el papel de las organizaciones sindicales como agentes de cambio, a través de su cooperación, y el valor añadido de su contribución al desarrollo global y a la transformación social, con enfoque de derechos, género (en transición al enfoque de feminismos) y medioambiental. Los elementos en torno a los que se articula la cooperación sindical son la defensa de los derechos laborales y sindicales, el trabajo decente como eje de desarrollo, el fortalecimiento del tejido organizativo y las alianzas entre actores para la consecución de los objetivos de la Agenda 2030.

Para esta propuesta, se parte de una amplia experiencia anterior en la región, siempre apoyada por la AEXCID, en la investigación y sensibilización de la población en relación a las prioridades del desarrollo. Los resultados cosechados, y las evaluaciones de iniciativas anteriores, permiten afinar la estrategia de intervención en la región, que se propone articulada en 3 ejes:

1. MEJORAR EL CONOCIMIENTO SECTORIAL SOBRE LA COOPERACIÓN SINDICAL INTERNACIONAL a través de la investigación, partiendo de la hipótesis que la cooperación sindical para el desarrollo es transformadora, cuenta con amplia trayectoria y buenas experiencias, en particular sobre la coherencia de políticas, trabajo decente, igualdad y medio ambiente.
2. CREAR ALIANZAS PARA LA COOPERACIÓN SINDICAL, mediante la movilización y alineación de otros actores participantes para lograr el reconocimiento del papel de los sindicatos en la cooperación y el desarrollo global.
3. LOGRAR UNA COMUNICACIÓN EFECTIVA, mediante la difusión de contenidos que alcance a nuevos segmentos de población.

La Fundación 1 de Mayo coordinará la acción, en estrecha colaboración con CCOO de Extremadura, quien cuenta una amplia base de afiliación (18.294 personas, de las que 8.874 mujeres), y casi 1.000 delegados y delegadas (en términos paritarios). Se cuenta con presencia en toda la región, así como personas, equipos y locales para apoyar la ejecución del proyecto. La iniciativa permitirá analizar, informar y sensibilizar sobre la contribución sindical al desarrollo y transformación social.

OBJETIVOS DEL PROYECTO

OBJETIVO GENERAL: conocimiento e impulsar la cooperación sindical internacional entre los agentes sociales y en el mundo laboral, con enfoque de género y medioambiental acorde a la Agenda 2030.

OBJETIVO ESPECÍFICO: Avanzar en la consecución de la cooperación sindical internacional en Extremadura, mediante la mejora en el conocimiento y estrategias prácticas, promoviendo alianzas con enfoque Agenda 2030.

INDICADOR Y RESULTADO marco de la actividad

Resultado de Desarrollo: MEJORADO EL CONOCIMIENTO SECTORIAL SOBRE LA COOPERACIÓN

SINDICAL INTERNACIONAL. Investigar, informar y formar. La cooperación sindical para el desarrollo tiene propuestas y buenas experiencias, que son analizadas y difundidas, en particular sobre la coherencia de políticas, trabajo decente, igualdad y medio ambiente.

Indicador: 1 Informe comparado sobre cooperación al desarrollo y papel de los agentes sindicales en el marco de la Agenda 2030 en Extremadura es elaborado.

Objetivos del Informe

El Informe pretende contribuir al proceso de revisión y actualización del sistema y legislación relativos a la cooperación internacional para el desarrollo, visibilizando el valor y especificidad de la cooperación sindical. Este proceso, promovido por la FIM, será articulado de manera participativa con los agentes sindicales que realizan acciones de cooperación sindical en Extremadura. Se persigue subrayar y mostrar el papel de las organizaciones sindicales en la cooperación descentralizada y estatal, como actor de la cooperación internacional. El objetivo es contribuir al proceso de reforma de ley de cooperación que Extremadura se encuentra promoviendo, y que a su vez contribuya a resaltar el papel de las organizaciones sindicales como agente transformador y de desarrollo.

PLAN DE TRABAJO

Este plan se llevará a cabo de acuerdo con las siguientes actividades/tareas:

1. Selección y contratación

Tras la recepción de las ofertas, la FIM en coordinación con CCOO de Extremadura, realizará la selección y comunicará el resultado de la valoración de las ofertas. Con esa comunicación se solicitarán los datos para la firma de un Convenio de colaboración o Contrato de prestación de servicios según el caso.

2. Reuniones de planificación y seguimiento del avance del trabajo

Se mantendrán reuniones, vía medios telemáticos y presenciales, con el fin de presentar la propuesta por parte de la entidad, recoger los comentarios y aportaciones de las entidades implicadas, que se completarán con reuniones de seguimiento periódicas, para explicar los principales resultados y estado de avance. Una última reunión tendrá lugar con carácter final, para presentar por la FIM una versión preliminar a la que puedan sugerir aportaciones las entidades implicadas.

3. Desarrollo del proceso: Plan de Trabajo y Contenidos

Mediante un proceso participativo el equipo o entidad contratado, integrará:

- *análisis de normativa y planes, de las distintas cooperaciones descentralizadas y estatal, acerca del papel de la cooperación sindical*

- entrevistas con informantes clave
- elaboración y revisión de borrador de Informe
- facilitación de un taller de validación con actores implicados
- exposición y entrega de la versión final del Informe

La propuesta de contenidos del Informe deberá abordar.

- análisis comparado de las normativas autonómicas en cooperación, en cuanto al papel de las organizaciones sindicales y sus prioridades.
- la cooperación descentralizada, casos de éxito de cooperación sindical. En colaboración con la Red de Cooperación y Fundaciones Paz y Solidaridad de CCOO, prestando atención a la diversidad del fenómeno apoyado tanto por las Administraciones autonómicas como Ayuntamientos y Diputaciones.
- estudio de casos concretos de cooperación sindical en las empresas, con especial atención a multinacionales y sus cadenas de suministro. En colaboración con las Federaciones (Industria, Agroalimentaria, Transportes, Educación, Sanidad...), y con enfoque de Agenda 2030.
- Propuesta de reforma para la ley de cooperación extremeña: con marco de Agenda 2030, y papel de actores sindicales

4. Elaboración de propuesta

La elaboración del borrador de Informe se hará por parte de la entidad-persona contratada, de acuerdo a los elementos analizados y conclusiones alcanzadas durante el proceso.

5. Presentación

Una vez el borrador del Informe haya sido consensuado, se procederá a su presentación en una Jornada pública, donde la entidad-persona contratada, realicen una comunicación pública, donde se aborde el proceso, metodología, actores y principales resultados.

CALENDARIO	Junio	Julio	Agosto	Septiembre
1. Selección de entidad-persona y formalización de la contratación	XX			
2. Reuniones de planificación y seguimiento del avance del trabajo	XX	XX	XX	XX

3. Desarrollo del proceso	XX	XX	XX	
4. Elaboración de propuesta		XX	XX	XX

OFERTA

Las personas o entidades interesadas deberán presentar su oferta técnica y financiera como fecha máxima el **22 de Junio de 2021** en la siguiente dirección de correo electrónico: pazysolidaridad@1mayo.ccoo.es . Las propuestas técnicas, de un máximo de 5 páginas sin anexo, deberán incluir:

- Metodología propuesta y plan de trabajo con calendario
- Composición del equipo y CV de sus miembros
- Experiencias y conocimientos concretos en ámbito sindical, cooperación sindical, descentralizada, Agenda 2030 y sus ODS, en particular aquellos relacionados con el trabajo decente y la igualdad de género y la lucha contra la discriminación.

El presupuesto no puede superar el total de **10.000 Euros, impuestos incluidos.**

REQUISITOS

Criterios técnicos de selección para la elaboración del Informe:

- **Experiencia acreditada en realización de estudios, investigaciones y/o evaluaciones, en el entorno sindical, la cooperación internacional al desarrollo, los derechos humanos, la Agenda 2030, y relaciones laborales.**
- **Experiencias y conocimientos concretos en la cooperación al desarrollo sindical, y/o en actuaciones en cooperación y sensibilización para el desarrollo en el ámbito de los derechos económicos y sociales, los derechos laborales, el trabajo decente, la igualdad de género y la lucha contra el cambio climático y la preservación del medio ambiente.**
- **Conocimientos relacionados con movimientos sociales y organizaciones de la sociedad civil y sindicales.**
- **Conocimiento demostrado en la aplicación del enfoque de Coherencia de Políticas, enfoque de derechos, enfoque de igualdad y enfoque Agenda 2030.**
- **Calidad de la propuesta presentada, desde el punto de vista metodológico, como en cuanto a contenidos.**
- **Calidad del equipo. Composición del equipo y CV de sus miembros**
- **Adecuación de la propuesta al calendario y presupuesto estimado por la Fundación 1 de Mayo**

SE FACILITARÁ DOCUMENTACIÓN DE CONSULTA ESPECÍFICA SOBRE COOPERACIÓN SINDICAL